



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbese de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



04/05/2009

ARGENTINA: Abuso sexual: exigen no revictimizar a criaturas.

Las menores ultrajadas son sus nietas de 11 y 12 años.

Durante el debate oral ventilado en La Plata una perito pidió que las hermanas declaren en una cámara gesell. Fue tras el desgarrador relato de los vejámenes. Hoy son los alegatos

Al observar que dos niñas víctimas de abuso sexual estaban declarando en un juicio oral y público, una perito forense reclamó a los jueces del Tribunal IV de La Plata que los testimonios se estaban realizando sin la debida protección de las menores, lo que implicaba una traumática revictimización.

La perito Mónica Méndez del área especial de delitos contra la integridad sexual de la Policía Científica recomendó al Tribunal el uso de la cámara gesell: Un espacio cerrado donde los menores víctimas de violación pueden interactuar, jugar, responder preguntas conflictivas y reconstruir su pasado guiados por especialistas que los monitorean a través de un circuito cerrado de videocámaras.

Méndez integra el Ciidis, que es el Centro de Intervención Interdisciplinario en Delitos contra la Integridad Sexual, que funciona en la Dirección Científica Regional y la Delegación de Investigaciones (DDI) La Plata, con el objetivo de centralizar todas las denuncias de abuso sexual en un único espacio físico, de modo de garantizarle a la víctima el trato que merece, en un lugar adecuado y evitarle el deambular por distintas dependencias, en una situación altamente revictimizante.

El juicio oral en el que se produjo el incidente, tiene en el banquillo de los acusados a JDDM, un hombre de 71 acusado de haber abusado sexualmente de sus nietas de 11 y 12 años en reiteradas ocasiones, al menos durante 2005 y 2006.

El hombre fue descubierto por un hermanito mayor y por la madre cuando ingresaron a la pieza y lo vieron desnudo sobre una de las criaturas.

En el caso puntual de JDDM, fuentes judiciales indicaron que los jueces del Tribunal IV -Gloria Berzosa, Juan Carlos Bruni y Emir Caputo Tártara- "tomaron todos los recaudos a su alcance". Según explicaron, durante el testimonio de las pequeñas víctimas, su abuelo e imputado siguió el relato en una habitación contigua. Además, la sala de audiencias fue desalojada y un asesor de menores acompañó a las menores.

No obstante, distintos tribunales orales que han pasado por experiencias similares admiten que esos recaudos no alcanzan para satisfacer lo establecido por ley. "Es que en Provincia no hay cámaras gesell como las utilizadas por los tribunales de Nación", indicaron los voceros judiciales consultados.

A pesar de la carencia de recursos, la especialista Méndez afirmó que las menores fueron creíbles en sus relatos y aseguró que "no fabulaban".

<http://www.diariohoy.net>

Buscar en el sitio

BUSCAR